

SOLICITUD PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CLM

DATOS PERSONALES		
Nombre y apellidos:		
D.N.I. o N.I.F.	E-mail	
Domicilio a efectos de notificación:		
C.P.	Localidad	Teléfono

SITUACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR									
SOLTERO	<input type="checkbox"/>	CASADO	<input type="checkbox"/>						
HIJOS: SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Nº	<input type="checkbox"/>				
SOLICITANTE: PRESTACIÓN	<input type="checkbox"/>	SUBSIDIO	<input type="checkbox"/>	NADA	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		
CONYUGE: PRESTACIÓN	<input type="checkbox"/>	SUBSIDIO	<input type="checkbox"/>	NADA	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	TRABAJA	<input type="checkbox"/>

El solicitante AUTORIZA al Ayuntamiento a recabar toda la documentación necesaria para concurrir al proceso selectivo de acuerdo a las bases de la convocatoria.

El abajo firmante solicita ser admitido en el presente proceso selectivo y DECLARA:

1. Que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria
2. Que los datos son ciertos y asume que la falsedad u omisión de la información requerida puede ser causa de exclusión del proceso.

La Guardia, a.....de.....de 2017

Firma,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Se informa que los datos de carácter personal incluidos en el presente documento van a ser incorporados a los ficheros titularidad del Ayuntamiento de La Guardia, con dirección en la Plaza Mayor, 1, para la gestión y control de los mismos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiendo una comunicación por escrito al Ayuntamiento de La Guardia a la dirección antes indicada (Art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal).'

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- Fotocopia DNI o NIE del solicitante
- Documentos justificación de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar:** Las tres últimas nóminas en el caso de trabajadores por cuenta ajena. Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas 2014 en el caso de autónomos. Certificado del SEPE en caso de personas desempleadas. Certificado de INSS en caso de pensionistas.
- Recibo de alquiler o certificado de entidad financiera de hipoteca,** en su caso, siempre que sea primera vivienda.
- Fotocopia Tarjeta inscripción como demandante** de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar desempleados. Cuando los hijos estén estudiando, se aportará certificado de matriculación en centro oficial.
- Certificado de periodos de inscripción como desempleado,** expedido por la Oficina de empleo de Ocaña de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha o en la Oficina Virtual con usuario y contraseña (<https://e-empleo.jccm.es/OVI/>)
- Fotocopia libro de familia**
- Documentos** que acrediten la discapacidad de los hijos
- Vida laboral actualizada** del solicitante (901 50 20 50 o www.seg-social.es)
- Certificado de prestaciones,** subsidios o pensiones del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar expedidos por el SEPE, Seguridad Social (INSS) o cualquier organismo oficial. En el caso de no percibir nada el certificado deberá reflejar esta situación. (Solicitar en Oficina del SEPE con cita previa o bien a través de internet con usuario y contraseña www.sepe.es)
- Informe de servicios sociales** acreditando situación especial en su caso.
- Personas con discapacidad:** Documentación que acredite la discapacidad emitido por Organismo competente y Certificado de compatibilidad expedido por el Centro Base de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la JCCM. Certificado de la Seguridad Social de si percibe o no pensión.
- Certificados de personas dependientes y documentos que acrediten la condición de cuidadora de personas dependientes del solicitante, emitidos por Bienestar Social.
- Justificante de haber **cotizado al RETA,** en su caso.
- En caso de separación o divorcio:** Sentencia y documentación que acredite la pensión por alimentos, en su caso
- Documentación que acredite la condición de víctima de violencia de género,** en su caso, según el R. D. 1917/2008, de 21 de noviembre.